

ACTA N° 263

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal

En el municipio de Guarizama, Departamento de Olanchito el día Viernes 31 de mayo del año 2024, siendo las 9:00 a.m. y reunidos en el Salón de Sesiones municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la cual Presidió el Señor Alcalde: Santos Fulgenio Peralta Ramos, Vice Alcalde: Melvin Ezequiel Ruiz Henríquez, los Señores regidores: Herr Alexander Gomez Matute, Yuny Soberdi Colindres Ponce, Elvia Yanelia Herrera Turcios, Martin De Jesus Matute Manguia, Francisco Javier Vasquez Matute, Carmen Maria Najera Figueroa, y Ana Lucila Canales; Secretario Municipal que da fe con la siguiente agenda a desarrollar: 1- Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde comprobó el Quorum establecido por la ley. 2- Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde dio por abierta la Sesión siendo las 9:00 a.m. 3- Invocación a Dios: La realizó un voluntario. 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda: La agenda fue leída, discutida y aprobada por unanimidad de votos. 5- Lectura, discusión, ratificación, y aprobación del acta anterior: El acta anterior fue leída, discutida, ratificada y aprobada por unanimidad de votos. 6- Lectura y discusión de la Correspondencia enviada y recibida: Este día la sociedad de madres de



Familia se presentaron con una solicitud del Instituto San Juan de Guarizama, para construcción del techado de una cancha. 7- Informes: El Señor Alcalde informa que un grupo, focaliza en Parques Nacionales la construcción de un parque infantil ubicado en barrio El Caliche Guarizama, del cual la Corporación Municipal, tendrá que dar una contraparte al proyecto. 8- Proyecto dictámenes y conclusiones: No hubo. 9- Asuntos varios: No hubo. 10- Acuerdos, convenios y resoluciones: Acuerdo 10(A): La Honorable Corporación de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere, por unanimidad de votos. ACUERDA: Se da por aprobada la juramentación e inscripción de la nueva Junta Directiva del Patronato Comunal de El Rodeo, Guarizama, la cual quede integrada de la manera siguiente: Presidente: Agapito de Jesús Matute con DNI 1509-1964-00099 Vice Presidente: Feliciano Timoko Najera Rosales DNI 1509-1956-00011 Secretario: Ivan Adalid Najera Fuentes, DNI 1509-1986-00146 Tesorero: Olman Reinery Hernández Najera DNI 1515-1989-00385 Fiscal: Juan Bautista Cáceres Matute con DNI 1509-1975-00120 Vocal I: Carlos Porfirio Sánchez con DNI: 1509-1961-00083 Vocal II: Santos Raúl Najera Matute DNI: 1509-1982-00199 Vocal III: Santos Irene Matute con DNI: 1509-1967-00055 Y funcionará bajo los lineamientos de la ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias de Honduras. Acuerdos 10(B): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere, por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobada, la construcción del Proyecto Caminos Productivos, ejecutado por esta municipalidad como ser Pavimentación de Concreto Hidráulico, ubicado en la Comunidad El Marañon Guarizama Departamento de Olancho con fondos asignados del Fondo de Gobierno Central de la República a través del Programa Caminos Productivos: Acuerdo 10(C): La Honorable



Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: se analizó, discutió y aprobó extender Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Caliche, Guarizama, Olancha, a favor de la Alcaldía Municipal el cual tiene un valor de L.55,323.6 monto que no sea pagado en Tesorería Municipal ya que el lote será donado por tratarse de un Servicio Público a continuación se detallan las medidas y colindancias de la propiedad antes mencionada:

Al norte: mide 98.00 metros y colinda con Propiedad de Osmin Antunez y con Propiedad de Jesus Ramos con quebrada de Por medio. Al Sur; mide 103.00 metros y colinda con Propiedad de Santiago Najera. Al este: mide 146.00 metros y colinda con Propiedad de Katken Ruiz y con Propiedad de German Sanchez con Calle de Por medio. Al oeste: mide 142.00 metros y colinda con Propiedad de Jose Najera y con Propiedad de Santos Antunez con Carril de Por medio. Tiene un área de 14,407.20 metros Cuadrados y un valor catastral de L.467,030.00 este Dominio Pleno quedara Inscrito bajo el N:74 del tomo 1003 en el Instituto de la Propiedad de Honduras. Acuerdo 10(D): La Honorable

Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere, por unanimidad de votos ACUERDA: se da por aprobado la Ampliación Presupuestaria por reajuste de transferencia del Gobierno Central para el año 2024, por monto de L. 5,711,220.78 a continuación se detalla:

Ampliación

Expediente 257

Ingreso

18.1.1.01.01.01 11-001-01	1,742,244.16
22.1.1.01.01.01 11-001-01	4,568,976.62
Total de Ingreso	5,711,220.78



Egreso

03 00 000 001 000 16100	11-001-01	600,000.00
03 00 000 001 000 12100	11-001-01	120,000.00
03 00 000 001 000 21110	11-001-01	10,000.00
03 00 000 001 000 22100	11-001-01	10,000.00
03 00 000 001 000 23350	11-001-01	20,000.00
03 00 000 001 000 24300	11-001-01	40,000.00
03 00 000 001 000 24710	11-001-01	50,000.00
03 00 000 001 000 25300	11-001-01	20,000.00
03 00 000 001 000 25610	11-001-01	72,000.00
03 00 000 001 000 25700	11-001-01	10,000.00
03 00 000 001 000 26210	11-001-01	20,000.00
03 00 000 001 000 31110	11-001-01	50,000.00
03 00 000 001 000 33100	11-001-01	20,000.00
03 00 000 001 000 35500	11-001-01	30,244.16
03 00 000 001 000 35610	11-001-01	20,000.00
03 00 000 001 000 35620	11-001-01	30,000.00
03 00 000 001 000 39200	11-001-01	20,000.00
11 01 000 003 000 54200	11-001-01	400,000.00
11 06 000 001 000 42270	11-001-01	83,415.58
12 00 000 002 000 54200	11-001-01	285,561.04
13 02 000 001 000 54200	11-001-01	50,000.00
13 03 000 001 000 54200	11-001-01	50,000.00
14 01 000 001 000 54200	11-001-01	100,000.00
15 00 000 001 000 54200	11-001-01	57,112.20
11 02 002 000 001 47210	11-001-01	300,000.00
11 04 002 001 000 23400	11-001-01	100,000.00
11 06 001 000 001 47210	11-001-01	700,000.00
13 04 001 000 001 47210	11-001-01	200,000.00
13 04 004 001 000 23400	11-001-01	100,000.00
13 04 005 000 002 47210	11-001-01	142,881.80
13 04 006 001 000 23400	11-001-01	250,000.00
14 03 001 004 000 23400	11-001-01	225,000.00



14 03 001 005 000 23400 11-001-01	250,000.00
14 03 001 006 000 23400 11-001-01	200,000.00
14 03 001 007 000 23400 11-001-01	200,000.00
14 03 001 008 000 23400 11-001-01	300,000.00
14 03 001 009 000 23400 11-001-01	225,000.00
14 03 001 014 000 23400 11-001-01	100,000.00
14 03 001 015 000 23400 11-001-01	250,000.00
Total de Egreso	5,711,220.78

Acuerdo 10 (E): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus Facultades que la ley de Municipalidades Vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado las respuestas al dictamen emitido por la unidad de Analisis y Dictamen Financiero Municipales de la Dirección de Fortalecimiento Municipal- Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización- SGJD en relación a las observaciones realizadas al Informe de rendición de Cuentas e informes de avances Físico y Financiero de Proyecto y el costo ejecutado de I trimestre del año 2024.

11- Cierre de la Sesión: Se Cerro Siendo la 1:00 pm

Alcalde Municipal

Alex Gomez
3
Elvin Herrera
5
Javier Vasquez

Vice Alcalde



Secretaria Municipal
2
Yuni Colindres
4
Martir Matula
6
Carmen Najera

